



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-INDE-126-2018

“Servicio de Vigilancia para Instalaciones del INDE en el Estado”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:45 horas del día 21 de agosto de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-INDE-126-2018, referente a la contratación del “Servicio de Vigilancia para Instalaciones del INDE en el Estado”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones De Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-INDE-126-2018, referente a la contratación del "Servicio de Vigilancia para Instalaciones del INDE en el Estado".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.	Cumple Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 , en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 "Servicio a Licitar" y 8.1 de las Bases de la presente Licitación , así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	No Cumple Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Servicio a Licitar", 4.2 y 8.1 incisos A) y G) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 4.2 se establece lo siguiente:

"... Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada."

En el punto 8.1 inciso A) se establece lo siguiente:

"...Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del "Servicio de Seguridad Privada"...."

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada....

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para cada una de las partidas en que participa **solicitada en el punto 3.1 "Servicio a Licitar" de las presentes bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones** se puede advertir que **omite especificar lo siguiente:**

Para la partidas 1, 2, 3, 4 y 5:

- **Vigencia del contrato: a partir del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019**
- **El cuadro con desglose de la totalidad de horas por partida del Servicio a Licitar.**
- **Equipo a entregar al inicio del servicio por parte de la empresa licitante para cada uno de los elementos indicados en cada partida en la que participa.**
- **Lugar de la prestación de los servicios.**

Para la partida 3.

- **Equipamiento para la partida 3 el cual deberá facilitar la empresa licitante**

Incumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones del procedimiento en comento.

En el punto 8.1 inciso G) se establece lo siguiente:

G. Comprobantes para acreditar su residencia en el Estado de Baja California:

- **"...Para oficina sucursal:**
Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación o cualquier otro documento

	<p style="text-align: center;"><i>que compruebe el domicilio de dicha sucursal.....”</i></p> <p>Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, se puede advertir que el Licitante, si bien presenta comprobantes de contar con Oficina Matriz en Mexicali, los comprobantes presentados para las oficinas en Tijuana y Ensenada, como son: <u>Factura de Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Tijuana), Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y recibo de consumo de CFE (Ensenada)</u>, estos documentos no son suficientes para acreditar los domicilios ya que no están expedidas a nombre de la empresa participante o de su representante legal y tampoco presenta un contrato de arrendamiento de dichos inmuebles, por lo que no que cumple con lo solicitado en las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones del procedimiento en comento.</p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 27.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en las que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, así como 3.1 Servicio a Licitador, 4.2 y 8.1 incisos A) y G), 20.1 y 27.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.</p>
--	---

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-LPR-OM-INDE-126-2018 .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4 Y 5; CUMPLE** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5; NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de

licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$2,356,642.08 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que la Propuesta Económicas reúne los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-OM-INDE-126-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante: **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4 Y 5**; ya que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas del día 24 de agosto de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación **No. OM-INDE-126-2018**, referente a la contratación del "**Servicio de Vigilancia para Instalaciones del INDE en el Estado**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en Suplencia de la Oficial Mayor De Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

"ORGANO SOLICITANTE"



ELOISA CAMPOS GARCIA

En representación del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

En representación del Jefe del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"CONTRALORÍA"

FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA

En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental

"COMPRADOR"

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL

En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y
Finanzas del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Herman Power Force SA CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jorge Ibarra R

FIRMA: